

Mejor ambiente para exportadoras en 2015, SAT

En 2015 las empresas de la **Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación (IMMEX)** tendrán un mejor ambiente para poder llevar a cabo sus operaciones de comercio exterior manifestó el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez.

Agregó que lo que se busca con la entrada en vigor de nuevas medidas de simplificación y facilitación administrativa, es generar a las **empresas importadoras y exportadoras**, un marco institucional que les dé certeza y seguridad jurídica para desarrollar su actividad.

En entrevista efectuada en el marco de la 41 Convención Nacional Index puso como ejemplo los trámites que hoy se tienen que hacer entre las empresas que llevan a cabo **transferencia de mercancías**, para poder agregarle valor a esa mercancía y exportarla.

“En esa cadena pueden participar varias empresas, y entre ellas, en lugar de un pedimento de importación y un pedimento de exportación, se puede dar uno solo, lo que significa que en lugar de hacer dos trámites, sólo hacen uno.

“Y en virtud de que el pedimento es una declaración de comercio exterior, en lugar de que la autoridad revise dos declaraciones, revisa una, y eso nos va a permitir simplificarles mucho, administrativamente, los trámites de comercio exterior”, enfatizó.

Dijo que esto debe generar un impulso a lo que esta industria ha venido registrando en sus exportaciones durante los últimos años, de un incremento anual promedio del 11 por ciento.

Por otra parte, el jefe del **SAT** detalló que de los 6 mil 700 contribuyentes registrados en **IMMEX**, no todos realizan **importaciones temporales**, por lo que no les interesa la certificación.



“Muchos de ellos importan, producen y venden en el mercado nacional, y entonces la mecánica de acreditación es natural. El universo susceptible de esta certificación es de aproximadamente 5 mil 600, y tenemos más de 3 mil 200 que ya presentaron una solicitud.

“De ellos, mil 557 ya están autorizados con certificado, y a otros se les ha negado, porque en su momento no tenían correctamente los requisitos cumplidos e incluso algunos tenían algunas empresas, maquinaria o bodega que no acredita que ahí se esté llevando a cabo la maquila y en ese sentido no pueden ser sujetos de una certificación”, subrayó.

***Con información de El Financiero**

